

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 287 - SCM-2024**

Alausí, 16 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria de Concejo, celebrada el sábado 7 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, antes de clausurar señores concejales, señora Vicealcaldesa, en la próxima sesión, podemos hacer una extra, mañana es la Ordinaria. El señor Concejales Eduardo, es importante porque yo pienso que mañana es una sesión Ordinaria, aspiro y espero que este punto de acá sea rápido, y en la Ordinaria podamos ir topando algunas otras cosas importantes que se han ido quedando en el camino, como fue el tema del informe. **El señor Alcalde**, ya bueno el tema de las llantas ya están compradas, tenemos que cambiar, son procesos, y como quisiera que esto fuera particular ir mañana a comprar y tener listo, pero, sin embargo, estamos saliendo adelante. Entonces, con esto, sin más puntos que tratar, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las 13H14, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria para la aprobación en el primer debate del presupuesto 2025, muchas gracias a todos ustedes; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

